



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES, EDUCACIÓN Y ACCESIBILIDAD
Servicio de Educación

**INFORME TÉCNICO RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LOS
CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE
VALOR (SOBRE 2) DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y
ADMITIDAS PARA ADJUDICAR, MEDIANTE PROCEDIMIENTO
ABIERTO, EL CONTRATO DE SERVICIOS RELATIVO AL
DESARROLLO DEL PROGRAMA EDUCATIVO DENOMINADO
"ITINERARIOS CULTURALES"**

Los criterios de valoración se han aplicado conforme a lo establecido en el Anexo I (Criterios ponderables en función de un juicio de valor) del Pliego de Cláusulas Administrativas por las que se rige el citado contrato.

- 1. PROGRAMACIÓN hasta 19 puntos
 - 1.1. Objetivos, contenidos, metodología hasta 5 puntos
 - 1.2. Actividades hasta 10 puntos
 - 1.3. Evaluación..... hasta 4 puntos
- 2. RECURSOS MATERIALES..... hasta 10 puntos
- 3. ATENCIÓN A NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.. hasta 7 puntos
- 4. PLAN SOCIAL hasta 4 puntos

TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS DE VALORACIÓN..... 40 puntos
--

Se procede al estudio de las ofertas presentadas por la Comisión de Valoración constituida al efecto e integrada por D^a Encarnación García Montes, Jefa del Servicio de Educación; D. Rafael Estarli García, Responsable de Gestión de Programas Educativos; y D^a Laura Jiménez López, como secretaria de la Comisión.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES, EDUCACIÓN Y ACCESIBILIDAD
Servicio de Educación

1. CENTRO INTEGRAL DE ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES CIEMPIÉS S.C.A.

En la propuesta presentada, cabe destacar, entre otros, los siguientes aspectos valorables:

A. PROGRAMACIÓN.

Presenta un conjunto amplio de **objetivos** generales y específicos que vienen a concretar las metas y finalidades del programa.

Los **contenidos** generales de su propuesta pedagógica se estructuran basándose en los siguientes centros de interés: la historia, el fonosistema, el medio ambiente urbano, la ciudadanía y el criptosistema.

Para el desarrollo del proyecto, empleará una **metodología** basada en consideraciones tales como la motivación, la participación, el disfrute, el método transmisor, el aprendizaje significativo, es decir, se propiciará una metodología activa basada en el aprendizaje por descubrimiento y en la realización de experiencias. Propone tres fases: actividad previa, salida y actividad de conclusión.

Propone cuatro rutas con dos opciones cada una de ellas: Rutas por el Realejo, Rutas por el Albaycín, Rutas por el Centro Histórico y Rutas Alternativas.

En cada una de las citadas rutas, establece una descripción de la misma, los objetivos que se persiguen, los centros de interés que se van a trabajar, además de una amplia relación de **actividades** a desarrollar.

Para llevar a cabo la **evaluación**, entendida como el procedimiento para establecer la calidad de la propuesta, así como el grado de consecución de los objetivos planteados, realizará una evaluación inicial durante la actividad previa en el centro docente, pasará una encuesta de satisfacción al profesorado, además de enviar por correo electrónico un formulario de evaluación para que los/las escolares lo completen en clase. Una vez terminado el programa, se elaborará una memoria final, que recogerá diferentes datos de interés (proyecto, programación, estadísticas, etc.) además de las encuestas de satisfacción.

Por tanto, la valoración obtenida en cada uno de los aspectos técnicos es la siguiente:

Objetivos, contenidos, metodología	5
Actividades	9
Evaluación	4

Puntuación obtenida en este apartado: ----- 18,00 puntos



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES, EDUCACIÓN Y ACCESIBILIDAD
Servicio de Educación

B. RECURSOS MATERIALES.

Como recursos materiales, dispone de cuadernos didácticos de apoyo, que completan la información adquirida, presentan actividades a trabajar y facilitan el aprendizaje de una forma amena y didáctica. Además, para la realización de las actividades, la empresa pone a disposición todo el material fungible y no fungible necesario.

Puntuación obtenida en este apartado: ----- 10 puntos

C. ATENCIÓN A NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

Para atender a personas con necesidades específicas, la empresa asegura que el personal cuenta con conocimientos básicos en lenguaje de signos y en el alfabeto braille. Además, especifica que todas las rutas tienen su adaptación a criterios de movilidad reducida, con la incorporación de itinerarios alternativos. En cuanto a la ratio, señala que en aquellas rutas donde haya más de un usuario con necesidades educativas especiales, se añadirá un monitor/a de apoyo, por lo que se producirá una disminución de la ratio.

Puntuación obtenida en este apartado: ----- 6 puntos

D. PLAN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

La empresa licitadora propone las siguientes medidas:

- La contratación de los/las monitores se realiza mediante contratos de obra y servicio para toda la duración del servicio, estando algunos/as contratados/as a través de un contrato fijo-discontinuo.
- Se favorece la conciliación familiar.
- Los/as monitores/as reciben una formación a principios de curso para el correcto desarrollo de las actividades, además de otros cursos complementarios: igualdad, lenguaje de signos, braille, primeros auxilios, etc.
- El equipo cuenta con formación en Prevención de Riesgos Laborales.

Puntuación obtenida en este apartado: ----- 3,00 puntos

TOTAL PUNTUACIÓN APARTADOS A + B + C + D: ----- 37,00 PUNTOS



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES, EDUCACIÓN Y ACCESIBILIDAD
Servicio de Educación

2. HUMAN DEVELOPMENT.

En la propuesta presentada, cabe destacar, entre otros, los siguientes aspectos valorables:

A. PROGRAMACIÓN.

Presenta una relación de **objetivos** generales del proyecto, así como unos objetivos específicos.

Con respecto a los **contenidos**, no aparecen en el proyecto presentado de una forma clara y explícita, si bien establece las competencias que se busca con la actividad, señalando que se realizarán actividades en inglés.

La **metodología** que plantea es activa y participativa, favoreciendo una aprendizaje funcional y significativo.

Por lo que se refiere a las **actividades**, propone tres tipos: actividades previas, actividades durante el itinerario y actividades de consolidación y evaluación, estableciendo el tiempo requerido para cada una de ellas, si bien este aspecto resulta un tanto confuso, pues sólo para el itinerario se deja una hora, siendo esta la actividad principal de las rutas establecidas: Albaycín, Realejo y Centro Histórico, por lo que resulta claramente escaso para llevar a cabo con éxito un itinerario con tan prolífico contenido.

Propone una **evaluación** de conocimiento del alumnado, tanto previo al itinerario como posterior al mismo.

Por tanto, la valoración obtenida en cada uno de los aspectos técnicos es la siguiente:

Objetivos, contenidos, metodología	2
Actividades	4
Evaluación	1

Puntuación obtenida en este apartado: ----- 7 puntos

B. RECURSOS MATERIALES.

Para la realización de los itinerarios utilizará material fungible y no fungible, además de una gorra con el logo del Ayuntamiento. No presenta ningún cuaderno didáctico de actividades.

Puntuación obtenida en este apartado: ----- 3 puntos



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES, EDUCACIÓN Y ACCESIBILIDAD
Servicio de Educación

C. ATENCIÓN A NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

No especifica este apartado en el proyecto presentado.

Puntuación obtenida en este apartado: ----- 0 puntos

D. PLAN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

La empresa licitadora no propone ninguna medida concreta.

Puntuación obtenida en este apartado: ----- 0 puntos

TOTAL PUNTUACIÓN APARTADOS A + B + C + D: ----- 10,00 PUNTOS



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES, EDUCACIÓN Y ACCESIBILIDAD
Servicio de Educación

TABLA DE PUNTUACIONES.

		CIEMPIÉS S.C.A.	HUMAN DEVELOPMENT
1	PROGRAMACIÓN	18	7
2	RECURSOS MATERIALES	10	3
3	ATENCIÓN A NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	6	0
4	PLAN SOCIAL	3	0
	TOTAL	37	10

Granada a 13 de diciembre de 2017

JEFA DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN

Fdo.: Encarnación García Montes

RESPONSABLE DE GESTIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

Fdo.: Rafael Estarli García

SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Laura Jiménez López